



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 456/ 095.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada "**COMITÉ DE VIVIENDA SAN BERNARDO**" de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 142, de fecha 10 de octubre de 2006; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 1.770, de fecha 20 de octubre de 2006.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 05 de junio de 2010, el cual tiene una duración de dos años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- **Presidente** : Maricel González González
Céd. Ident. No. 16.433.591-7
- **Secretaria** : María Yáñez González
Céd. Ident. No. 16.078.358-3
- **Tesorero** : Paulina Cáceres Flores
Céd. Ident. No. 12.366.256-3

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Servicio de Impuestos Internos, Pichilemu.

Extendido en la comuna de Litueche, a ocho días del mes de junio del año dos mil diez



ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"